UNIDAD:	Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública Municipal
NO. DE OFICIO:	**CUA/OIC/UT/00693/2026**
ASUNTO:	Incompetencia de la Solicitud de Información Publica
NO. DE SOLICITUD	**00192/CUAUTIT/IP/2026**

Cuautitlán, Estado de México a 19 de octubre de 2026.

A QUIEN CORRESPONDA:

Enviando un cordial saludo y en base a lo que señala el Artículo 167 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, este sujeto obligado se da por incompetente para atender esta solicitud de información pública identificada bajo el número de folio **00192/CUAUTIT/IP/2026**, por lo que se orienta al solicitante requerir dicha información a la página de SAIMEX del sujeto Obligado de Cuautitlán México.

Aumento de agua potable y más seguridad...sic

Sin otro particular por el momento quedo a sus órdenes.

A T E N T A M E N T E

C. MIGUEL ÁNGEL SÁMANO FLORES
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL

C..c.p. archivo interno
MASF/VJLN